Mancomunidad Comarca de Pamplona
Iruñerriko Mankomunitatea
Servicios de la Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla, nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

RESOLUCIÓN 76/2022

Con fecha 8 de julio de 2022 se ha emitido informe por parte del Director de Infraestructuras de SCPSA en el que manifiesta la necesidad de contratar la mediación de seguros de SCPSA, así como la asistencia al tomador, al asegurado y/o al beneficiario en los términos y condiciones recogidos en el R.D. Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, refiriéndose a los siguientes grupos de riesgo:

1. Daños materiales
2. Responsabilidad Civil/patrimonial
3. Vehículos
4. Vida
5. Accidentes
6. Responsabilidad Civil/patrimonial de Órganos de Gobierno y Directivos de MCP/SCPSA
7. Otros riesgos menores de actividades al aire libre y del Molino de San Andrés
8. Otros riesgos no previstos y/o de nueva contratación que pudieran ser de interés para SCPSA.

En el informe, además de justificar la necesidad del contrato, se establece el valor estimado del contrato que asciende a 193.235,96 € IVA excluido.

A tal efecto se ha elaborado el pliego regulador de condiciones de la correspondiente licitación, que ha sido analizado por el informe jurídico de fecha 11 de julio de 2022 que concluye que el procedimiento seguido para la licitación del contrato, así como el pliego regulador de condiciones presentado se ajustan a la legalidad vigente y son aptos para regir la contratación que se pretende.

Igualmente se determina que, visto el valor estimado del contrato, la competencia para contratar corresponde a la Dirección - Gerencia de SCPSA, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de Contratación de SCPSA.

Por lo expuesto,

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación de la “Asistencia de los Servicios de Mediación y Asesoramiento en materia de Seguros Privados. Expediente 2022/SCON-AIU/000029”.

2. Proceder a la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación con la publicación del anuncio de licitación.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.

(Documento firmado electrónicamente)